

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NUM. 13/2004, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2.004**

Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial

Hora de comienzo: 12,10 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 12,40 h

Asistentes: Alcalde-Presidente: D. Francisco Javier Pérez Trigueros

Concejales: D. Gaspar Serrano Estañ.
D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
Dª. Inmaculada del Carmen Cámara Illán
Dª Almudena Guilló Ferrández
Dª. Mª Dolores Martínez Garri
Dª Mª Remedios Canales Zaragoza.
D. Miguel Ángel Plaza Ferrández
D. Manolo Illán Cutillas
D. Francisco Lillo Ávila
D. Francisco José Torres Salinas.
D. Miguel Rodríguez Sanz
Dª. Mª del Mar Martínez Cortés
Dª. Mª Regina García López
D. Francisco Calderón Espadas
D. José Pina Iñigo

Ausente: D. Antonio Sánchez Amorós.

Secretaria.: Dª Mª Teresa Rodríguez Martínez

Interventora: Dª. Mª Dolores Ramón Gil

En la ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, siendo las 12,10 h del día 6 de Diciembre de 2004, los concejales arriba indicados, asistidos por la secretaría, se reúnen en primera convocatoria para celebrar sesión extraordinaria conmemorativa del aniversario de la Constitución Española, con arreglo al Orden del Día, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la misma.

I.- CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

ESPAÑOLA.

El Sr. Alcalde manifestó:

“Hoy se cumple el 26 aniversario de nuestra Constitución, un modelo de organización política y de convivencia que ha demostrado, a lo largo de estos años ser útil para opciones ideológicas de diferente signo. Desde su ratificación por los Españoles, en el texto constitucional encuentran acomodo derechos y libertades, por ello, hoy más que nunca debemos reafirmar ese espíritu de convivencia pacífica y desechar experimentos minoritarios que puedan conducir a que se pierda”.

Antes de proceder a dar la palabra a los distintos portavoces, el Sr. Presidente procedió a imponer el escudo de oro de la ciudad al nuevo Concejal del P.S.O.E., D. Francisco José Torres Salinas.

Seguidamente el Sr. Presidente concedió el turno de palabra a los distintos portavoces de los grupos municipales.

En primer lugar intervino el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Gaspar Serrano Estañ quien manifestó:

“Hoy se cumple el XXVI aniversario de la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978.

Gracias a Ella, España se legitima en la soberanía del pueblo, se vertebría en torno al llamado Estado de las Autonomías y fundamenta su prosperidad y estabilidad en el sistema parlamentario de partidos políticos, bajo el respaldo de la Corona.

La Constitución garantiza la convivencia democrática y la ley conforme a un orden económico y social justo.

Consolida un Estado de Derecho que asegura el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Promueve el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establece una sociedad democrática avanzada y protege a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, su cultura y tradiciones, leguas e instituciones.

Por lo tanto, hoy, después de 26 años, mantenemos y renovamos nuestra lealtad a la Constitución, nos reafirmamos en su defensa y en la plena vigencia de sus principios y valores, ya que es el marco fundamental de nuestra convivencia. En este tiempo España se ha transformado radicalmente y hoy somos un país democrático cuyas instituciones deben funcionar con normalidad, en el que se reconocen y garantizan las libertades públicas y donde se ha producido una redistribución de poder a favor de las Entidades Territoriales que nos han convertido en el país más descentralizado de Europa y nos ha situado en el grupo de cabeza de las naciones en todos los indicadores de bienestar social, ya que la mejor política social es la creación de empleo, donde España ha estado en la

cabeza de Europa en los últimos años, convirtiéndonos en la octava economía del mundo, y así seguir avanzando para un futuro mejor.

La Constitución es un éxito de todos y no nos ha sido impuesta por nadie, por lo tanto no debe ser reformada sin un consenso básico como el que ocurrió en 1.978, en España se pueden debatir todas las ideas que se quieran respetando los límites establecidos en el marco de convivencia que nos dimos los españoles hace hoy 26 años, pero siempre desde la lealtad y el consenso a la Carta Magna, no se pueden plantear reformas que persiguen acabar con la Constitución, desde la presión que pretenden ejercer algunos sectores nacionalistas, diciendo que son reformas estatutarias, cuando la única reforma que persiguen es acabar con ese espíritu de consenso y solidaridad que hizo nacer nuestra Constitución, queriendo imponer referéndum, ideas separatistas e independentistas con el único objetivo de romper la indisoluble unidad de España y de todos los españoles.

Quiero recordar en este momento, algunos artículos importantes de nuestra Constitución Española.

Art. 2.- La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Art. 3.-

1.- El Castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2.- Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus estatutos.

3.- La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Art. 4.-

1.- La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja,, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.

2.- Los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Pero ésta se utilizarán junto a la bandera de España, en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

Gracias por su atención y que todos, podamos seguir celebrando muchos años más de paz y convivencia.”

Seguidamente hizo uso de la palabra D. Francisco José Torres Salinas, portavoz del P.S.O.E. quien manifestó:

“Desde hace hoy veintiséis años, “las palabras Democracia, libertades, Autonomías y Europa, entre otras, han dejado de ser, gracias a nuestra Constitución Española, esperanzas e ideales inalcanzables para convertirse en realidades vivas y operantes”.

Sirvan estas palabras del Presidente del Gobierno español en el momento

en el que se aprobó nuestra Constitución, como homenaje y reconocimiento a nuestra Carta Magna, fruto de la unión de todo el pueblo español y que ha conseguido hacer de nuestro país, también en palabras de este mismo político, “un ámbito ancho y espacioso en el que se hacen realidades el respeto a los derechos inalienables de la persona, las Autonomías de las nacionalidades y regiones, su condición de país miembro y protagonista de la Europa de hoy y nuestra misma convivencia democrática”.

Precisamente hoy, ya dentro del siglo XXI, afrontamos un reto similar al de hace 26 años pero dentro de un ámbito que va más allá de las fronteras de nuestro territorio nacional: Europa.

En el tiempo que nos toca vivir, ninguno de los grandes retos pueden ser afrontados ni mucho menos resueltos desde los Estados nación. Solo desde la definición de políticas comunes y desde el acuerdo podemos acumular la fuerza necesaria para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Hoy más que nunca podemos afirmar que los poderes locales son también la fuerza de Europa. Nuestros Ayuntamientos, como los de toda Europa, han tenido una responsabilidad en la inspiración de la legislación y políticas europeas, su aplicación y control, definiendo nuevos objetivos y enfoques de las políticas regionales o de cohesión y en las políticas de empleo.

En este momento es preciso reconocer que los Ayuntamientos españoles han contribuido de manera determinante también, a los procesos de integración europea, a la integración de España en Europa y de Europa en España.

Desde 1.978 la política territorial de la Democracia se ha concentrado básicamente en la construcción del Estado de las Autonomías. Ahora, en el nuevo siglo, la política territorial debe dar respuesta a los nuevos horizontes de la autonomía local y su financiación. España no puede ser ajena a una realidad cada vez más creciente en Europa: se está produciendo un proceso de devolución de poderes hacia lo local. La urbanización es generalizada y creciente en el planeta. La ciudad recobra protagonismo como escenario y espacio de la política, en la organización de la democracia y en la solución y respuesta, desde la proximidad a las nuevas necesidades de la humanidad. Las redes de ciudades están en progresiva expansión, configurando de forma inexorable nuevas alternativas en la construcción Europea y en la articulación, desarrollo y vertebración de España.

La nueva Constitución reconoce el papel de las regiones y las ciudades en la construcción Europea, consagra la autonomía local y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y otorga un papel activo al Comité de las Regiones, depositando nuevos poderes y también nuevas competencias y responsabilidades en los representantes locales y regionales.

La Constitución Europea dibuja un escenario en el que cabe prever una ampliación sustancial de la participación de las ciudades y las regiones en el diseño y la ejecución de aquellas políticas de la Unión Europea en la que ésta

ejerce una competencia compartida con los Estados Miembros, como son las políticas sociales, el empleo, la cohesión económica, social y territorial, el medio ambiente, los transportes, la energía, la industria, la cultura, el turismo, la educación, la juventud, el deporte, la formación profesional o la protección civil.

¿Por qué es importante la Constitución Europea?

Porque es una herramienta útil para solucionar problemas; porque mejora nuestro nivel y calidad de vida; la garantía y seguridad de nuestras libertades y nuestra ciudadanía.

Porque nuestro futuro se encuentra ligado ya, irremediablemente, al de la Unión Europea.

Porque no hay otra vía más fiable y próxima aquí y ahora a nuestro alcance para afrontar con éxito los retos a los que estamos llamados, y garantizar a un tiempo una vida mejor y más igualitarias oportunidades en la garantía y el disfrute de la libertad y derechos que nos son inherentes en cuanto ciudadanos.

Europa decide apostar por “construirse” a través del Derecho. No a través de la fuerza de las armas.

Con la Constitución, los Europeos tendremos por primera vez una Carta Común de Derechos Fundamentales, con una economía de mercado supeditada al respeto de los valores sociales.

La Constitución potencia la Democracia, y prevé que los ciudadanos y sus asociaciones representativas puedan mantener un diálogo abierto y transparente con las instituciones Europeas. La Unión reconoce y promueve el papel de los interlocutores sociales.

En esta oportunidad, al igual que cuando votamos la Constitución Española, hace 26 años, todos estamos invitados.

Porque, en definitiva, Europa representa la mayor esperanza de paz, democracia y seguridad en el mundo.

Porque Europa no quiere ser una gran potencia, sino un gran modelo de convivencia para el mundo, adoptando una actitud más comprometida con el futuro de la humanidad.

Si Europa avanza, España progresará.”

En tercer lugar, hizo uso del turno de palabra D. Francisco Calderón Espadas quien manifestó:

“Es bueno y natural para el ser humano mitificar las cosas que hace. También es necesario desmitificarlas. Por tanto, mitifiquemos positivamente la Constitución de 1.978 como ley Fundamental del Estado; como conjunto de convicciones, valores y conductas que es su día convertimos en norma escrita. Valorémosla como instrumento que ha facilitado la convivencia social y el entendimiento entre todos los españoles, o al menos entre una gran mayoría de españoles.

Sus 26 años de vigencia han convertido a nuestra Constitución en la

segunda con mayor duración de toda la Historia del Constitucionalismo Español. Tan solo la Constitución de 1.876 duró más tiempo. Ello ha sido posible por el alto grado de consenso alcanzado en su día y por haber sabido elevar a rango superior, cuatro valores fundamentales para el ser humano: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Una síntesis social-liberal. Es decir, dos valores de hondo arraigo social (la justicia y la igualdad) y dos valores liberales (la libertad y el pluralismo).

Es curioso observar como,, en nuestra historia, las Constituciones que más tiempo han estado vigentes han sido aquellas que otorgaban mayor poder a las oligarquías y a los aparatos del Estado en detrimento del poder del pueblo. Así ocurrió con la Constitución de 1.845, que duró 23 años, y con la ya mencionada de 1.867. Mientras, las de menor duración. Siempre han sido las Constituciones que instauraban el sufragio universal, daban protagonismo a los ciudadanos y reconocían avanzados derechos humanos. Así ocurrió con las Constituciones de 1.869 y de 1.931. Siempre aparecía alguien que se las cepillaba. Por suerte para todos, con la actual Constitución se ha roto esa nefasta tendencia, aunque hubo quien lo intentó.

Que nuestra Constitución, como herramienta para la convivencia, haya prestado hasta hoy 26 años de servicios algo positivo y ventajoso. Tiene la ventaja de haber estudiado el pasado, de facilitar el presente y poner bases sólidas de futuro. Pero también comienza a tener inconvenientes. Como toda herramienta que ha sido usada, se oxida, se deteriora y pide arreglos y retoques para seguir prestando sus servicios durante muchos años más. Que haya que adecuar la herramienta, para que siga siendo útil, no debe asustar a nadie, si es la propia dinámica social quien lo demanda. Esto es desmitificar.

Decía en mi comienzo que es bueno mitificar las cosas y que es NECESARIO desmitificarlas. Recordando los 26 años de servicio, debo añadir que “los hay quien con menos años de antigüedad, habiendo contribuido a la sociedad ya se han jubilado”.

Nuestra actual Carta Magna contiene preceptos que, siendo importantes para la convivencia y el consenso, yo llamaría “de menor valor”. Son preceptos que todos observamos, unos para vigilar que se cumplan y otros que reivindican su modificación. A mi juicio, son ejemplos de ello: los símbolos, la monarquía, la sucesión a la Corona, las lenguas del Estado....., por citar algunos

Pero también contiene preceptos que yo considero de “mayor valor”. Son la esencia de la Constitución. Afirmaciones y preceptos con MAYUSCULA que parecen importarnos menos, que no son tan observados ni vigilados; que se quedan en las buenas intenciones de los gobernantes y en el deseo de los gobernados. También, a modo de ejemplo, citaré:

- El derecho al trabajo, que no todo el mundo tiene.
- El derecho a una vivienda digna, de la que muchos no disfrutan.

- El derecho a la propiedad, tan desigualmente distribuida.
- La libertad de expresión, tantas veces amenazadas.
- La protección a los jóvenes y a los mayores (la llamada tercera edad). Que en demasiados casos vive con una pensión de miseria.

Esos artículos, a los que, entre comillas, he calificado de “menor valor”, pueden permanecer o pueden ser modificados. No seré yo quien entre a defender ni lo uno ni lo otro. Precisamente por eso, porque los considero de menor valor, porque en ellos no se juega ni el bienestar ni la felicidad de las personas. Ahí no están en juego los valores de justicia, igualdad, libertad, solidaridad...

Los otros preceptos, aquellos que recogen los derechos de las personas, de las familias y de la sociedad, deben hacerse realidad, deberán ser el reto principal en el trabajo de los gobernantes. Son preceptos que han de permanecer siempre, en ésta y en cualquier otra Constitución. También en la Constitución Europea que se nos avecina”.

A continuación el Sr. Presidente concedió el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal de Democracia Socialista, D. José Pina Iñigo, el cual manifestó:

“Siempre que llegan estas fechas todos, incluso los más mayores hacer un recuerdo de 1.978. Tuvimos que pasar unas fechas difíciles hasta llegar a conseguir esta Constitución que todos añorábamos, es por eso que cuando llegan estas fechas a nosotros nos rejuvenece y nos vienen al pensamiento aquellas fechas. Por eso hoy yo voy a dedicar mi discurso a hacer una felicitación a todos y también decir que a nuestra Constitución, con 26 años, pienso que le hace falta algo.

En nombre de la Constitución felicito a todos los que la votaron entonces y a los que no la votaron también porque, a través del tiempo, los que no la votaron se han convencido de que la Constitución era buena para España, como así se ha expresado en este Salón por los distintos portavoces que han relatado las ventajas que ha tenido España a través de estos 26 años. Felicito igualmente a aquellos jóvenes que hoy ya son mayores, por la lucha llevada a cabo para conseguir esta Constitución.

Hace un año, en este mismo Salón, cuando celebrábamos los 25 años de la Constitución yo decía que a la Constitución había que hacerle un escáner para ver como estaba de salud, porque todo lo que vive necesita un reconocimiento. Un año después vuelvo a decir que necesita un diagnóstico porque a la Constitución tenemos que quitarle el envejecimiento que ha cogido en los 26 años y para ello yo he traído aquí dos ideas principales:

1.- Tenemos que hacer una Constitución que une a España con sus comunidades Autónomas, pues hace 26 años solo teníamos 3 Autonomías Históricas y hoy tenemos 17.

2.- Tenemos que hacer una Constitución que recoja la Constitución

Europea. Hace 26 años solo estaba el Tratado de Roma, la Europa de los seis, hoy somos quince países y otros en vías de integración.

Estos dos puntos con suficientes para justificar que a la constitución le hace falta un reconocimiento.

Muchas gracias y que sigamos pasando un buen día de la Constitución”

Finalmente, el Sr. Presidente manifestó:

“Agradezco a todos ustedes la asistencia a este Pleno extraordinario y a los portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento, sus interesantes aportaciones al tema que nos ha reunido.

Quiero aprovechar también para justificar la ausencia del ex Alcalde, D. Fernando Belda, que por motivos de salud no está hoy aquí.

Hace un año, en esta misma fecha y lugar, conmemorábamos la jornada emblemática del 25 aniversario de nuestra Constitución, reafirmándonos en su defensa, por la convección en la vigencia e importancia de sus valores.

Hoy volvemos a hacerlo, en idéntica aptitud de profunda valoración y de total aceptación.

En principio, quiero fijar mi postura ante el texto Constitucional remitiéndome a su Disposición Final y al Título Preliminar; es decir, al final y al principio, en este orden, del trascendental precepto para hacer una breve reflexión en torno a su contenido, no por bien conocido, menos oportuno de ratificar.

La Disposición Final nos convoca, de forma inexcusable, a todos los Españoles, particulares y Autoridades, a que guardemos y hagamos guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, mandato que tenemos que cumplir y hemos de hacer cumplir a nuestros administrados, con respeto y obediencia debida, por tratarse de una normativa de carácter esencial, pero con el valor que nos da nuestro convencimiento en los indiscutibles valores que contiene.

Admitida esta premisa, voy a referirme al apartado segundo del título preliminar, que dice: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los Españoles”. Frente a sectarismos separatistas disparatados, desleales e inconcebibles, nos declaramos beligerantes en la más resuelta defensa de la unidad de España, en sus tierras, en sus gentes y en su realidad.

Pero es que, además, a lo largo de su articulado, la Constitución explica con claridad meridiana, las garantías y derechos de los Españoles en orden a los principios democráticos, a la vida, la justicia, la igualdad, la seguridad, los derechos al honor y a la intimidad, a la cultura, a la pluralidad política, a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones y, en suma, la convivencia de todos, y adaptabilidad y soberanía de nuestra Nación, que son marco esencial de nuestro Estado de Derecho.

Es por todo ello por lo que seguimos firmes en el respeto y acatamiento a

nuestra Constitución, solicitando idéntica disposición por parte de todos los Callosinos, nuestros conciudadanos. Buenos días.”

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente-Alcalde levantó la sesión siendo las 12:40 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL ALCALDE